

INFORME DE COMISARIO

**PARA: ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE
COMUNITARIO KINARA EXPRESS S.A.
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2012**

Señores ACCIONISTAS:

En mi calidad de Comisario nombrado en Junta General Ordinaria y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía KINARA EXPRESS S.A., presento el informe realizado a base de la información y documentos presentados para el análisis respectivo.

De la información presentada por el Gerente de la compañía se indica lo siguiente:

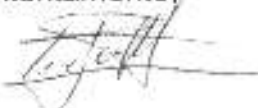
1. La Administración en su gestión ha realizado varios trámites por diferentes conceptos, tendiente siempre a buscar el crecimiento de la compañía, realizando gestiones a través de comunicaciones oficiales, como también personales, ante la Empresa Pública Metropolitana De Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), Juntas Parroquiales, entre otros.
2. El control operativo de las unidades de transporte de la compañía a través de equipos GPS, han ayudado al control en tiempo real, pero persiste la falta de cumplimiento de parte de los conductores y/o accionistas.
3. Para cumplir con lo determinado en la seguridad social, la Administración ha procedido con la afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) de varios señores conductores, que se suman a las personas afiliados desde el año 2011.
4. Dentro de la gestión administrativa, se puede observar que se incurrió en costos financieros adicionales, específicamente en rubros "interés por mora" generado por la falta de pago oportuno de los aportes al IESS, "multas" e "interés por mora" por no declarar oportunamente el Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado al Servicio de Rentas Internas (SRI), que si bien no son significativos, estos no deben generarse.
5. Todos los Libros de la Compañía (Libro de Actas, Libro de Accionistas, etc), están debidamente organizados, mismos que son importantes ante un requerimiento sorpresivo de parte de la Superintendencia de Compañías; y,
6. Existe un detalle y un control adecuado de todo el inventario adquirido por la Compañía, que facilita la identificación inmediata.

De la información proporcionada por el Sr. Luis Jiménez, quien realiza los trabajos de servicios contables para la compañía KINARA EXPRESS S.A., y cuya información es: balance general, estado de resultados, sumas y saldos, diario de movimientos, misma que se recibió en mi dirección electrónica, y posteriormente de forma física, se determina lo siguiente:

1. Según lo dispuesto, la aplicación a partir del año 2012 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la elaboración y presentación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2012, se ha cumplido, y está lista para la presentación oficial,
2. Todos los registros contables cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por ende los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, reflejan la real situación de la compañía KINARA EXPRESS S.A.,
3. Existe la cuenta denominada "Cuentas y Documentos por Cobrar" por el valor de US\$.19.442,32, que representa el 9,33% del total Activo, y que corresponde a la sumatoria de los saldos por pagar de parte de todos los accionistas, principalmente por multas y tickets,
4. El Estado de Resultados presenta una utilidad de US\$.1.022,59; este resultado es por efecto de los registros contables por gastos administrativos, gastos operacionales y los gastos de depreciación del principal activo de la compañía que son los vehículos.
5. Todos los asientos contables están debidamente justificados con documentados originales como facturas por servicios, facturas por compras, facturas por honorarios del Contador, entre otros.

Finalmente debo manifestar en mi opinión, que los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012, reflejan la verdadera situación de la Compañía KINARA EXPRESS S.A., y la Administración ha dado cumplimiento a las normas legales vigentes y al Estatuto de la Compañía.

Atentamente,



Manuel Pupiales
COMISARIO